



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00589310- -UNC-ME#SEU

VISTO:

La Nota N° NO-2024-00594549-UNC-SEU#AEU (orden 3) en la que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita autorización para el pago, por el período agosto, de sendas becas de formación a los integrantes del equipo de trabajo del Proyecto “Raíces” que detalla; y

CONSIDERANDO:

Que el citado proyecto fue seleccionado y aprobado, en el marco de la convocatoria de Proyectos de Extensión “Universidad, Cultura y Territorio 2022”, mediante RESOL-2023-454-APN-SECPU#ME (embebida al orden 3);

Que el estipendio de dichas becas para el período agosto/2024 asciende a la suma de \$ 150.000 cada una;

Que, según informa la Secretaría en su presentación, para el pago de estas becas se cuenta con los fondos necesarios, transferidos oportunamente por la Secretaría de Políticas Universitarias para tal fin;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Presupuesto al orden 8,

LA VCERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria a efectuar el pago correspondiente a agosto de 2024 de sendas becas de formación a los Sres. AGUSTÍN EZEQUIEL CÓRDOBA BENAÚDEZ (CUIL 20-42439856-0) y ANA BELKYS GILIBERTI (CUIL 27-36358799-8), integrantes del equipo de trabajo del Proyecto “Raíces”, por la suma total de \$ 300.000 (trescientos mil pesos).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría

de Extensión Universitaria y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv